

## **ACTA DE ACUERDOS MESA DE DIÁLOGO**

En las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, siendo las 11:30 de la mañana del día 5 de mayo de 2026, se reunieron los voceros de estudiantes de la Asamblea Permanente de la Universidad Nacional del Pacífico, en acompañamiento de docentes y el equipo del Ministerio de Educación en cabeza del Ministro de Educación, Viceministro de Educación Superior, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Subdirector de Inspección y Vigilancia y equipo asesor del despacho del Ministro. Asimismo, el espacio fue acompañado por parte del Ministerio del Interior, la dirección universitaria en cabeza del rector, la Defensoría del Pueblo y la Asociación de Profesores Universitarios ASPU.

Una vez presentado el pliego de peticiones de la asamblea permanente, siendo las 12:04 de la madrugada del día 6 de mayo, finalizó la deliberación amplia que permitió recoger las posturas de las partes que se comprometen con los siguientes temas:

1. Las partes acuerdan el trámite de denuncias así: los voceros de la Universidad del Pacífico se comprometen a remitir las denuncias al MEN de manera integral. Así mismo el MEN tramitará las mismas de manera integral ante la Fiscalía General de Nación - FGN. El Ministerio hará el rastreo de todas las denuncias para remitir a la mesa activa con la FGN y rendirá un informe de seguimiento en mesa técnica sobre este tema.
2. Las partes acuerdan la formulación conjunta e implementación de un plan de mejoramiento para la superación de las medidas de inspección y vigilancia en un plazo no superior a los 6 meses, orientado a la actuación plena de la autonomía universitaria, con participación de la comunidad académica y mecanismos de seguimiento bimensuales. La Subdirección de Inspección y Vigilancia levantará la conminación de suspensión del calendario electoral una vez se instale la mesa técnica de trabajo.
3. Las partes acuerdan la instalación de una mesa técnica permanente, con participación del MEN y de todos los estamentos universitarios designados por asambleas estamentarias que garanticen la participación diversa, amplia y

regional, para el abordaje integral de los puntos del pliego, con trabajo por comisiones en temas como calidad, cobertura y regionalización. Esta mesa sesionará el 15 de mayo con presencia del Viceministro y una segunda mesa con la presencia del Ministro. La mesa tendrá la participación de 12 estudiantes, 5 profesores, 2 egresados y 3 trabajadores. Para el pleno desarrollo de esta mesa la Universidad garantizará las condiciones logísticas.

4. Las partes acuerdan la definición y aprobación, por parte de las autoridades competentes del calendario académico del periodo 2026-1, garantizando la recuperación de los días correspondientes al cese de actividades.
5. Las partes acuerdan velar por la garantía, el respeto pleno y la no retaliación contra estudiantes, docentes y personal administrativo que hayan participado o apoyado el paro.
6. Las partes acuerdan abordar en la mesa técnica la completitud de la representación de todos los estamentos en los cuerpos colegiados (Consejo Superior, Consejo Académico y comités). Se rendirá un análisis jurídico sobre los insumos existentes por parte del MEN.
7. Las partes acuerdan la continuidad del proceso de formulación e implementación del proceso del plan de formalización en el marco del decreto 0391 del 2025. Se rendirá informe técnico de los avances del plan en la mesa del día 15 de mayo y su trámite en el marco de los requerimientos elevados por el MEN.
8. Se deja la constancia que, ante la aceptación de la designación de rector remplazante, el señor Edison Caicedo Cerezo está inhabilitado para participar en el proceso electoral como rector en propiedad.
9. Las partes acuerdan incorporar el pliego de reconocimiento de los pueblos indígenas presentes en la Universidad del pacífico en las acciones de cumplimiento que serán abordadas en la mesa técnica en la cual participará un enlace profesional del MEN encargado de asuntos étnicos.
10. La asamblea se compromete al levantamiento del paro y bloqueo de la universidad con la firma de la presente acta. La normalidad académica dará


inicio con la aprobación del nuevo calendario 2026-1 por parte del consejo académico.

Para constancia de la presente se anexa la lista de asistencia, los videos de la sesión y se suscribe la presente acta entre las partes.

**Por el Ministerio de Educación Nacional:**



Ricardo Moreno Patiño  
Viceministro de Educación Superior Nacional



William Felipe Hurtado  
Jefe de la oficina asesora jurídica



Harold Antonio Hernández Molina  
Subdirector de Inspección y Vigilancia



Eric Daniel Salazar  
Asesor contratista del Despacho del ministro



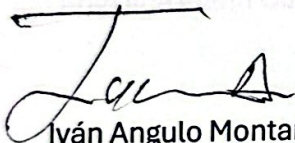
**Por la Defensoría del Pueblo:**  
Ascanio Manuel Tapias.

**Por la administración de la Universidad**



Edinson Cerezo  
Rector Universidad del Pacífico

**Por la Asamblea Permanente:**



Iván Angulo Montaña



Luis Enrique Angulo Córdoba



Alexander Camba Patiño


Helen Sanchez  
Hellen Sánchez Ramírez



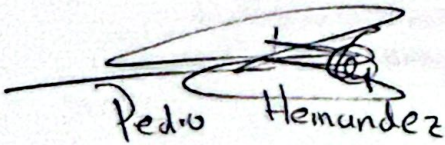
Willian Moya Chiripua

Gisela H.C.  
Gisella Hinestroza Corrales

**Por parte de los Docentes de ASPU**



Angelica Marin Castro



Pedro Hernandez